



Expediente: 3620/22
Carátula: ROMANO VERONICA BEATRIZ C/ ABREGU TANIA EUGENIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340676506 - ROMANO, VERONICA BEATRIZ-ACTOR/A
900000000000 - ABREGU, TANIA EUGENIA-DEMANDADO/A
900000000000 - VEGA, PEDRO ALBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3620/22



H102325514941

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: ROMANO VERONICA BEATRIZ c/ ABREGU TANIA EUGENIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3620/22

Proveyendo actuación: OTROS - POR: IA NOM. C.J. CAPITAL DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB - 16/05/2025 11:03

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Agréguese el acta de defunción del Sr. Pedro Alberto Vega. De la misma y de lo manifestado, a conocimiento de la parte actora. Suspendanse preventivamente los términos en los presentes autos.
Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. . EPN

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.